



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148420

Al contestar cite Radicado E-2022-00959 Id: 148420
Folios: 2 Fecha: 2022-01-29 11:01:37
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLA DE LOS SUTAGAOS

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 048 DEL 31 DE ENERO DE 2022

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal VILLA DE LOS SUTAGAOS del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 011 del 26 de noviembre de 2012 otorgada por la Oficina de Participación Comunitaria de la Alcaldía de Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL del Barrio VILLA DE LOS SUTAGAOS, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio VILLA DE LOS SUTAGAOS, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Karen Viviana Cetina Valencia	C.C.	53.932.173
Vicepresidente (a)	Miguel Antonio Triviño Mayorga	C.C.	11.832.173
Tesorero (a)	Blanca Lilia Bolívar Méndez	C.C.	39.612.011
Secretario (a)	Laura Valentina Bolívar Molina	C.C.	1.003.517.601
Fiscal	Jorge Enrique Infante Piraquive	C.C.	19.134.239
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00148420

Al contestar cite Radicado E-2022-00959 Id: 148420
 Folios: 2 Fecha: 2022-01-29 11:01:37
 Anexos: 0
 Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
 Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO VILLA DE LOS SUTAGAOS

Conciliador 1	Rosabel Ortegón Panche	C.C.	41.383.343
Conciliador 2	Gloria Inés Romero Penagos	C.C.	20.926.833
Conciliador 3	Edilma Molina Garcia	C.C.	39.617.722
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Isidro Morales Castellanos	C.C.	11.379.298
Delegado 2	Héctor Laureano Caicedo Estupiñan	C.C.	386.439
Delegado 3	Iván Guarnizo Vergara	C.C.	79.583.488
COMISIONES DE TRABAJO			
Comisión de Obras	Blanca Heufrosina Penagos Chavarro	C.C.	39.614.425
Comisión Salud	Maritza Johanna Ortiz Cordero	C.C.	39.627.482
Comisión de Deportes	Diego Mauricio Pusquín Ruiz	C.C.	1.003.614.813
Comisión de Ambiental	Martha Liliana Rincón	C.C.	52.337.646
Comisión de Educación	Yanet Giraldo Pérez	C.C.	39.616.075
Comisión de Seguridad	Ciro Portela	C.C.	93.083.404

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


 ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES 

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL 